

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**ALCOBENDAS**

CONTRATACIÓN

Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, S. A.

Acuerdo del Consejo de Administración Extraordinario de la Empresa Municipal de la Vivienda, Sociedad Anónima, de Alcobendas, de fecha 28 de marzo de 2012, por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación del contrato de ejecución de obras de albañilería, instalaciones y acabados de la edificación de la Universidad Popular de Alcobendas, sobre la agrupación de las parcelas UP-35 y UP-51 del Sector de “Fuente Lucha”, de Alcobendas (Madrid).

1. Entidad adjudicadora: Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, Sociedad Anónima:

- a) Obtención de documentación e información:
 1. Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, Sociedad Anónima.
 2. Calle Carlos Muñoz Ruiz, número 7, local.
 3. 28100 Alcobendas.
 4. Teléfono: 914 900 892.
 5. Telefax: 916 616 983.
 6. Correo electrónico: mrumar@emvialsa.org
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.alcobendas.org
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: obras.
 - b) Descripción: contrato de ejecución de obras de albañilería, instalaciones y acabados de la edificación de la Universidad Popular de Alcobendas, sobre la agrupación de las parcelas UP-35 y UP-51 del Sector de “Fuente Lucha”, de Alcobendas (Madrid).
 - c) Lugar de ejecución: 28100 Alcobendas (Comunidad de Madrid).
 - d) Plazo de ejecución: doce meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:
 - Memoria técnica (máximo 17 puntos).
 - Asunción de la estructura (máximo 15 puntos).
 - Programa de trabajo (máximo 12 puntos).
 - Equipo humano (máximo 10 puntos).
 - Mejoras (máximo 7 puntos).
 - Reducción del plazo de ejecución (máximo 6 puntos).
 - Incremento del plazo de garantía de las obras (máximo 6 puntos).
 - Incremento del porcentaje de retención en cada certificación de obra (máximo 6 puntos).
 - Incremento del porcentaje del control de calidad de las obras (máximo 6 puntos).
 - Calidad de la oferta (máximo 5 puntos).
 - Medidas de protección ambiental (máximo 5 puntos).
 - Compromiso de aportar material de reposición de las obras (máximo 5 puntos).
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 2.543.768,04 euros. IVA: 18 por 100. Importe total: 3.001.646,29 euros, IVA incluido.

5. Garantías exigidas:
- Provisional: 76.313,04 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del presupuesto de adjudicación sin IVA.
6. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	F
I	6	E
J	2	E

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
- Solvencia económica y financiera:
- a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- b) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los dos últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
- Solvencia técnica:
- a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes, estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término, en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- b) Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.
- c) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables que la empresa disponga para la ejecución de las obras.
- d) Declaración sobre la plantilla actual de la empresa y de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.
- f) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
7. Presentación de las ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 11 de mayo de 2012, a las catorce horas.
- b) Modalidad de presentación: las proposiciones constarán de tres sobres, todos ellos cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciendo constar en cada uno de ellos su contenido y el nombre del licitador, y firmados bajo el título de «Contrato de ejecución de obras de albañilería, instalaciones y acabados de la edificación de la Universidad Popular de Alcobendas, sobre la agrupación de las parcelas UP-35 y UP-51 del Sector de “Fuente Lucha”, de Alcobendas (Madrid)», y con los siguientes subtítulos:
- Sobre 1: documentación general.
 - Sobre 2: documentación relativa a criterios subjetivos.
 - Sobre 3: documentación relativa a criterios mediante fórmula o criterios objetivos.
- c) Lugar de presentación:
1. Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, Sociedad Anónima.
 2. Calle Carlos Muñoz Ruiz, número 7, local.
 3. 28100 Alcobendas.

4. Teléfono: 914 900 892.
5. Telefax: 916 616 983.
6. Correo electrónico: mrumar@emvialsa.org
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses desde la apertura de las proposiciones.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcobendas, plaza Mayor, sin número.
 - b) 28100 Alcobendas.
 - c) Fecha: 17 de mayo de 2011, a las trece horas.
9. Gastos de publicidad: el abono del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
10. Otras informaciones: importe y modalidad de pago de la suma que debe abonarse para obtener la documentación: 30 euros (más IVA), en efectivo.

Alcobendas, a 28 de marzo de 2012.—El gerente, Antonio J. Amézaga de Vega.

(01/970/12)